



Día Nacional contra las Agresiones a Sanitarios 2018

## MANIFIESTO

### **“Ante las agresiones al personal sanitario, tolerancia cero”**

La Organización Médica Colegial conmemora el 15 de marzo de 2018 el Día Nacional contra las Agresiones a Sanitarios, una fecha que la corporación viene recordando desde el asesinato en 2009 de nuestra compañera Maria Eugenia Martínez, en el Centro de Atención Primaria en Moratalla (Murcia).

Desde entonces, la OMC puso en marcha un Observatorio contra las Agresiones en el ámbito sanitario con la intención de aunar todos los esfuerzos que se hacían en cada uno de los colegios de médicos, iniciando un movimiento profesional para sensibilizar a médicos, sanitarios, Administraciones y ciudadanos sobre este problema.

Agresiones físicas, insultos y amenazas forman parte de la violencia contra los profesionales de la salud, una lacra de indudable repercusión social que afecta a la actividad sanitaria, a la relación de confianza entre el sanitario y el paciente, a la salud del personal agredido y a la calidad asistencial que reciben los propios pacientes.

Se trata de un problema de violencia en sí mismo contra el que hay que tener “tolerancia cero”. Detrás de esta violencia se encuentra un entramado causal de gran complejidad que favorece las situaciones de conflicto, en medio del dolor y el sufrimiento de los pacientes.

La consideración de las agresiones como delito de atentado contra una autoridad pública, desde 2015, y la puesta en marcha del Interlocutor Policial Territorial Sanitario el pasado año han sido dos logros muy importantes a la hora de afrontar este grave problema. Aun así, son necesarias más medidas de prevención y protección para garantizar el ejercicio seguro de la atención sanitaria.



La disposición de los ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Justicia e Interior, así como del Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía General del Estado, Oficina del Defensor del Pueblo y Consejerías de Sanidad de las CC.AA. ante este problema, ha sido de gran ayuda para combatirlo.

Es preciso que se tomen las medidas necesarias para proteger a los profesionales y, con ellos al conjunto del sistema sanitario, un bien público que hay que cuidar y utilizar de forma responsable, respetando los derechos y asumiendo los deberes que ello conlleva.

Por todo ello, pedimos:

- Que se active la puesta en marcha del Interlocutor Policial Territorial Sanitario en todas las CC. AA.
- Que las agresiones tipificadas como delito contra la autoridad tengan la misma consideración en todo el territorio nacional.
- Que las agresiones sean consideradas como delito de atentado contra la autoridad tanto en el ámbito público como en el privado.
- Que las amenazas, insultos, intimidaciones y coerciones sean consideradas agresión y, por tanto, delitos contra la autoridad por el daño que causan a los sanitarios y su incidencia en la calidad en la asistencia sanitaria.
- Que se establezcan Protocolos de actuación ante las agresiones en centros públicos y privados.
- Que las Administraciones sanitarias tomen medidas especiales en aquellos casos en los que profesionales hayan sido agredidos con anterioridad.
- Que las Administraciones sanitarias establezcan programas de formación para que los profesionales adquieran las competencias necesarias a la hora de afrontar situaciones de riesgo y/o conflictivas.



-Que las Administraciones sanitarias promuevan campañas de sensibilización y de concienciación a la sociedad, de respeto a los profesionales y cuidado y utilización responsable de los servicios sanitarios.

-Que se establezca un Registro Nacional de Agresiones a Sanitarios con datos de las Administraciones sanitarias y Colegios profesionales para conocer con rigor todos los datos y establecer un mapa de riesgo para una mejor actuación.

-Que la calidad asistencial y la plena confianza en la relación médico-paciente no se vea empañada por un problema de violencia. ¡No se puede agredir a quien trata de ayudarte restableciendo tu salud!

Madrid, 15 de marzo de 2018